

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.755 · 2001

LEY 12.755

Boletín Oficial, 5 de octubre de 2001 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.755

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial el programa local "Bragado Municipio Saludable" que se viene desarrollando en el ámbito del partido de Bragado.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.755. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).